



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
EL PARAÍSO LA 14  
23 DE FEBRERO DEL 2026

N.º 051-WSAM-PRES-2026.

En la Parroquia El Paraíso (la-14), a los 23 días del mes de Febrero del 2026, se constituyen en sesión ordinaria el Directorio del GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión a cargo del presidente Lic. Winther Alarcón Moreira.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior N.- 050-WSAM-PRES-2026.
- 5.- Tomar resolución acerca del CONVENIO DE COGESTIÓN DE OBRAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO LA 14 DEL CANTÓN EL CARMEN PARA EL "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS ENTRADA LA PRIMAVERA – LA PRIMAVERA, LA PUNTA – LA PRIMAVERA – LA LLAGA, LAS VEGAS – ELOY ALFARO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA EL PARAISO LA 14 DEL CANTÓN EL CARMEN.
- 6.- Avance del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) para la construcción de la Casa Parroquial.
- 7.- Gestión ante el Municipio.
- 8.- Nombre a la estación de Bomberos.
- 9.- Clausura.

DESARROLLO.

**PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** Están 5 vocales presentes, Lic. Lida Gavilanez Castro Vicepresidenta, presente; Ing. Viviana Párraga Ayala Primer Vocal, presente; Sr. Ángel Mendieta Vera Segundo Vocal, presente; Tnlg. Pilar Tapia Cuji Tercer Vocal, presente; y Lic. Winther Alarcón, presente, Presidente del GAD Parroquial Rural El Paraíso La 14, en calidad de Secretaria Titular actúa Ing. Teresa Bonilla Mora que conforman el Consejo Parroquial, existe el quórum reglamentario para dar inicio con esta presente sesión ordinaria.

**SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE LIC. WINTHER ALARCÓN MOREIRA.** Buenos días señora secretaria, señores Vocales; vamos a dar inicio a la presente sesión ordinaria, convocada para el día de hoy lunes 23 de Febrero del 2026, reitera la bienvenida a los señores vocales y siendo las 08:35 (ocho minutos con cero cinco minutos) se procede a leer el siguiente punto.

**TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** El Presidente: Pone a consideración el orden del día. Toma la palabra la vocal Viviana Párraga; mociona que se apruebe el orden del día, la vocal Pilar Tapia, apoya la moción, el Presidente solicita a la secretaria que tome votación de la moción presentada por la Vocal Viviana Párraga proponente; Vocal Lida Gavilanez Castro a favor; vocal Martha Viviana Párraga proponente, Sr. Ángel Mendieta Vera a favor, vocal Pilar Tapia Cuji a favor; Lic. Winther Alarcón a favor; El pleno del GAD Parroquial Rural El Paraíso (La-14), **RESUELVE. 050-GADPREP14-2026.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA TAL COMO ESTA PLANTEADA EN LA CONVOCATORIA.**

Presidente: solicita a la secretaria que proceda con la lectura del siguiente punto.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





**CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Toma la palabra el Presidente: menciona a los señores vocales, que una vez leída el acta de la sesión anterior N°050-WSAM-PRES-2026 está a consideración de los vocales el aprobar, el Presidente mociona que se apruebe el acta N° 050-WSAM-PRES-2026 de fecha 2 de Febrero del 2026, apoyando los siguientes vocales: Vocal Lida Gavilánez Castro, apoya la moción se procede a la votación, Vocal Ángel Mendieta Vera, a favor, Vocal Pilar Tapia a favor y Vocal Viviana Párraga Ayala a favor, después de someter a votación la misma es aprobada por mayoría.

**QUINTO PUNTO.- TOMAR RESOLUCIÓN ACERCA DEL CONVENIO DE COGESTIÓN DE OBRAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PARAISO LA 14 DEL CANTÓN EL CARMEN PARA EL "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS ENTRADA LA PRIMAVERA – LA PRIMAVERA, LA PUNTA – LA PRIMAVERA – LA LLAGA, LAS VEGAS – ELOY ALFARO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA EL PARAISO LA 14 DEL CANTÓN EL CARMEN:** El señor Presidente toma la palabra y expone ante los señores vocales que, en el marco del convenio de cogestión suscrito con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, se han presentado inconvenientes durante la ejecución del mantenimiento vial, especialmente relacionados con la logística del transporte del material pétreo y la inestabilidad en la permanencia de las volquetas asignadas por parte de la compañía.

Manifiesta que, anticipándose a posibles observaciones y con la finalidad de dejar constancia institucional, se enviaron comunicaciones formales a la administradora del convenio, informando que el número de volquetas en operación ha variado considerablemente, iniciando los trabajos con varias unidades y, en determinados días, culminando únicamente con dos e incluso con una sola, situación que afecta directamente el rendimiento y cumplimiento del cronograma establecido.

Señala además que los representantes de la compañía han manifestado inconformidad respecto a las distancias de traslado del material; sin embargo, dichas distancias forman parte de la planificación técnica del proyecto y responden a la necesidad de atender varios tramos viales dentro de la parroquia. Indica que anteriormente se han realizado recorridos con igual o mayor kilometraje sin que ello haya sido considerado como incumplimiento. El Presidente resalta que el GAD Parroquial no ha incumplido ninguna de las obligaciones asumidas dentro del convenio. Por el contrario, ha brindado acompañamiento permanente en territorio, coordinación directa con los operadores, apoyo con la volqueta institucional para cargar y trasladar material cuando ha sido necesario, y organizar mingas comunitarias para habilitar los tramos y facilitar el ingreso de la maquinaria.

Asimismo, manifiesta su preocupación por los criterios emitidos por la administradora del convenio sin una verificación directa en territorio, por lo que considera indispensable que la funcionaria realice una inspección técnica en el campo para constatar las condiciones reales de las vías, el kilometraje efectivo de los tramos y la operatividad del proyecto, evitando interpretaciones erróneas que puedan afectar la imagen institucional del GAD Parroquial.

Indica que uno de los factores que ha generado malestar en la compañía es la ausencia de maquinaria para el tendido inmediato del material, responsabilidad que corresponde al Gobierno Provincial dentro de la planificación operativa, lo cual ha incidido en la dinámica del trabajo y en las actividades de las comunidades.

Interviene el vocal Ángel Mendieta, quien manifiesta que ha estado presente en territorio verificando los trabajos ejecutados y apoyando en la solución de inconvenientes, incluso gestionando maquinaria con recursos propios en ocasiones anteriores para no paralizar obras en otros sectores, evidenciando el compromiso institucional y mejoramiento vial.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	



Dir. El Paraíso (La-14) calle transversal Juan Vega entre la Quito y Carlos Julio Arosemena Monroy Telf. 0980909445 RUC: 1360088110001



[gadparroquialelparaisola14@hotmail.com](mailto:gadparroquialelparaisola14@hotmail.com)



Gad Parroquial La Catorce



[www.gadelparaiso-la14.gob.ec](http://www.gadelparaiso-la14.gob.ec)



La vocal Pilar Tapia, vocal Lida Gavilán y Vocal Viviana Párraga, expresan su respaldo a lo manifestado por el señor Presidente, señalando que es pertinente dejar constancia formal del cumplimiento de las obligaciones por parte del GAD Parroquial considerando que el plazo del convenio es limitado y culmina en el mes de mayo, lo cual exige celeridad y coordinación efectiva entre las partes.

Luego del análisis y deliberación correspondiente, el órgano legislativo parroquial, por unanimidad:

**RESUELVE:**

- Dejar constancia de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Paraíso La 14 ha cumplido con las obligaciones asumidas dentro del Convenio de Cogestión para el mantenimiento de las vías Entrada La Primavera – La Primavera, La Punta – La Primavera – La Llaga y Las Vegas – Eloy Alfaro.
- Solicitar formalmente al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí que, a través de la administradora del convenio, realice una verificación técnica en territorio sobre las condiciones reales de ejecución, distancias de acarreo y logística del trabajo.
- Informar que los retrasos generados en la ejecución de la obra se originan por la inestabilidad en la disponibilidad de volquetas y la falta de maquinaria para el tendido del material, situación que no es responsabilidad del GAD Parroquial.
- Disponer la elaboración y remisión de un informe técnico y administrativo dirigido a la Prefectura de Manabí, en el que se detallen los antecedentes, gestiones realizadas y afectaciones al cronograma, con la finalidad de precautar los intereses institucionales y el cumplimiento oportuno del convenio.

**SEXTO PUNTO: AVANCE DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA PARROQUIAL.**

El señor Presidente informa a los miembros del órgano legislativo que se continúa dando seguimiento permanente a los requerimientos y condiciones establecidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador para el cumplimiento del financiamiento destinado a la construcción de la Casa Parroquial.

Manifiesta que, en días anteriores, realizó gestiones presenciales en dicha institución financiera, donde inicialmente se indicó que únicamente debía aperturarse una cuenta denominada "cuenta de crédito"; sin embargo, tras nuevas disposiciones se ha determinado que es necesario aperturar dos cuentas específicas: una correspondiente al crédito y otra vinculada al componente de donación, conforme a los lineamientos técnicos del financiamiento.

En este sentido, señala que se encuentra a la espera de la confirmación por parte de las entidades financieras para trasladarse al Banco Central del Ecuador, donde se brindará la orientación técnica definitiva para el proceso de reconocimiento y habilitación de dichas cuentas, paso indispensable para la posterior acreditación de los recursos y el inicio de la ejecución del proyecto.

El señor Presidente agrega que también ha solicitado coordinar una reunión con los representantes del consorcio adjudicado, a fin de conocer el estado actual del proceso previo al inicio de la obra, indicando que, por motivos de agenda, no pudo estar presente en una reunión anterior y únicamente tiene conocimiento de que los contratistas habrían solicitado apoyo para la arrendar una vivienda temporal en la parroquia durante el tiempo de ejecución del proyecto.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA IHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





Interviene la vocal Pilar Tapia, quien manifiesta que, según lo informado por los representantes del Consorcio MyM Ramón Macías, ellos se encuentran a la espera de que se consolide la acreditación de los recursos una vez firmado el contrato, con lo cual podrían iniciar de manera inmediata los trabajos correspondientes a la construcción de la Casa Parroquial.

Asimismo, enfatiza que el siguiente paso prioritario es la apertura de las cuentas requeridas, por lo que considera necesario programar el viaje respectivo para cumplir con este procedimiento junto con la ingeniera Mariana Zambrano Tesorera del GAD Parroquial, dado que este trámite no depende exclusivamente de la voluntad del GAD Parroquial sino de la validación técnica de las entidades financieras competentes.

Luego del intercambio de criterios, los miembros del órgano legislativo manifiestan su conformidad con las gestiones realizadas y resaltan la importancia de cumplir oportunamente con los requisitos establecidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador, a fin de no retrasar el desembolso de los recursos y garantizar el inicio de la obra dentro de los plazos previstos.

**SÉPTIMO PUNTO.- GESTIÓN ANTE EL MUNICIPIO:**

El señor Presidente Lic. Winther Alarcón Moreira informa al órgano legislativo que, como parte de las gestiones institucionales realizadas ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Carmen, se ha confirmado de manera oficial una reunión de trabajo a desarrollarse el día 6 de marzo del presente año, a las 14h00, en territorio de la parroquia, con la participación de los señores Concejales Municipales. Indica que dicha gestión ha sido impulsada y coordinada principalmente por la concejal Solanda Cabrera, con el objetivo de tratar exclusivamente temas relacionados con el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del Cantón.

El Presidente manifiesta que esta reunión es de gran importancia para la parroquia, ya que se encuentra dentro del plazo establecido por el municipio, aproximadamente de ciento ochenta (180) días, para receptor observaciones, aportes y propuestas desde el territorio, previo a las enmiendas que se prevé realizar a dicho instrumento de planificación territorial. En ese contexto, señala que esta constituye una oportunidad fundamental para que el Gobierno Parroquial presente observaciones técnicas sustentadas en la realidad local, especialmente en lo referente a la problemática de legalización de predios en zonas rurales y en áreas que han experimentado procesos de consolidación poblacional con el transcurso de los años.

Explica que, actualmente, existen numerosos casos en la parroquia donde predios originalmente de un solo propietario han pasado, por sucesión hereditaria, a dividirse entre varios herederos, generando lotes de dimensiones reducidas que no cumplen con los parámetros mínimos establecidos en la normativa municipal vigente, lo cual impide la obtención de escrituras y, en consecuencia, limita el acceso a servicios básicos y trámites legales por parte de los moradores, aun cuando en dichos predios ya existen viviendas construidas y habitadas desde hace varios años.

En ese sentido, el Presidente indica que la propuesta del Gobierno Parroquial será solicitar que, dentro de la revisión del PUGS, se considere un régimen especial de regularización para estos casos consolidados por antigüedad, permitiendo la legalización de predios que, cuando no cumplan con las dimensiones mínimas actuales y cuenten con antecedentes de posesión legítima y construcciones habitacionales previas, evitando así que familias que han vivido históricamente en estos terrenos queden en situación de inseguridad jurídica.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANES CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





Añade que, para sustentar técnicamente las propuestas que se presentarán, ha solicitado mantener previamente una reunión de trabajo con los señores Néstor Cedeño, Wilmer Viteri y el Ing. John Cedeño, quienes conocen de primera mano la problemática de legalización de terrenos en la parroquia, con el fin de socializar con los vocales los criterios técnicos y llegar a la reunión del 6 de marzo con una posición institucional clara y consensuada.

Interviene la vocal Pilar Tapia, quien consulta si dentro de la reunión prevista se ha considerado la participación de la comunidad, recordando que en sesiones anteriores existió el compromiso por parte de los Concejales Municipales de realizar una reunión en territorio con la presencia de los moradores, a fin de que conozcan de manera directa las soluciones planteadas respecto a los trámites que quedaron en pausa y que generaron expectativas en la población.

El señor Presidente responde que, precisamente, insistió en que la reunión se realice en territorio y no únicamente en las instalaciones municipales, a fin de que participen actores clave de la parroquia, especialmente aquellas personas que se han visto afectadas por las decisiones municipales en materia de uso y gestión de suelo. Recalca que su postura fue clara al señalar que la reunión debía desarrollarse en la parroquia para garantizar la participación ciudadana y la transparencia en el tratamiento de estos temas.

Interviene el vocal Ángel Mendieta, quien, si bien reconoce que su planteamiento no se encuentra directamente dentro del punto del orden del día, considera oportuno aprovechar la reunión con los concejales para abordar también el tema de la recaudación de impuestos prediales rurales. Señala que existe conocimiento de que el municipio recauda anualmente valores significativos por este concepto en el sector rural, por lo que plantea la necesidad de que dichos recursos se reinviertan en beneficio de las comunidades rurales, conforme al principio de equidad territorial. Propone que, a futuro, se analice la posibilidad de gestionar una ordenanza municipal que establezca mecanismos de reinversión de estos recursos en obras viales y de infraestructura en la parroquia, mediante convenios interinstitucionales con el municipio y el Gobierno Provincial.

A su vez, la vocal Lida Gaviláñez manifiesta que, para que este tipo de propuestas puedan concretarse, es indispensable mantener mesas de trabajo conjuntas entre el Gobierno Parroquial, el Gobierno Municipal y el Gobierno Provincial, ya que sin la voluntad política y la coordinación interinstitucional resultaría difícil alcanzar acuerdos que beneficien al territorio. Como ejemplo, menciona que en anteriores ocasiones existieron recursos y predisposición del Gobierno Provincial para ejecutar obras viales en la cabecera parroquial; sin embargo, al no existir la competencia directa ni la autorización municipal para suscribir convenios, no fue posible concretar dichos proyectos, quedando asignaciones presupuestarias sin ejecutarse en beneficio de la parroquia.

Luego del análisis y debate respectivo, los miembros del órgano legislativo parroquial coinciden en la importancia de preparar técnicamente las propuestas que se presentarán en la reunión con los concejales y en la necesidad de que esta se realice en territorio con la participación de actores locales y técnicos municipales, a fin de que las decisiones que se adopten respondan a la realidad de la parroquia.

Con lo expuesto, se da por conocido el informe de gestión ante el Gobierno Municipal del cantón El Carmen, disponiendo continuar con la coordinación previa con los actores técnicos de la parroquia y preparar las propuestas institucionales que serán presentadas en la reunión programada para el 6 de marzo del presente año.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





**OCTAVO PUNTO.- NOMBRE A LA ESTACIÓN DE BOMBEROS.**

El señor Presidente informa a los miembros del órgano legislativo parroquial que, como parte de las gestiones institucionales realizadas con anterioridad y que constan en actas de sesiones previas, se inició el proceso para la asignación oficial de un nombre a la estación de bomberos ubicada en la parroquia, trámite que fue remitido oportunamente al Gobierno Municipal para su análisis y resolución.

Indica que dicho proceso ha tenido una demora considerable, toda vez que fue derivado a la Comisión de Educación del Gobierno Municipal, la cual ya habría emitido su respectivo informe; sin embargo, el mismo se encuentra pendiente de tratamiento y resolución definitiva por parte del Concejo Municipal.

El Presidente manifiesta que, en el marco de la reactivación de esta gestión, se ha coordinado que el día viernes 6 de marzo del presente año, a las 11h00, el Departamento de Participación Ciudadana del municipio realice una socialización en territorio sobre la denominación de la estación de bomberos. Señala que esta actividad tiene como finalidad recoger criterios ciudadanos y antecedentes históricos que sustenten la designación del nombre.

Explica que, según información recibida, existirían diferentes propuestas respecto a la denominación de la estación, entre ellas los nombres de "Mario de la Cruz Saltos" y "Gualberto Proaño", lo cual ha generado criterios diversos dentro del Concejo Municipal. Ante esta situación, el Presidente recalca que lo prioritario para la parroquia es que la estación cuente finalmente con una denominación oficial que reconozca la historia y el aporte de personas que han contribuido al desarrollo institucional y comunitario.

Añade que en dicha socialización está prevista la participación de la Comisión de Educación municipal, integrada por la Mgs. Solanda Cabrera, la Dra. Tania Mendoza y el Mgs. Iván Medranda, quienes serán los encargados de recibir las opiniones y aportes de la ciudadanía para sustentar la decisión final ante el Concejo Municipal del cantón.

El Presidente enfatiza la importancia de que el Gobierno Parroquial también promueva la participación de la comunidad en este proceso, especialmente de personas que conocen la historia de la creación y funcionamiento de la estación de bomberos, tales como moradores antiguos y actores locales que han sido parte de su desarrollo institucional, con el fin de que el nombre que se asigne responda a un reconocimiento histórico legítimo y no únicamente a criterios coyunturales.

En ese sentido, sugiere invitar a ciudadanos representativos y con conocimiento histórico de la parroquia, a fin de que aporten con testimonios y argumentos durante la socialización, fortaleciendo así la postura de la comunidad respecto a la denominación más adecuada para la estación de bomberos.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





GAD PARROQUIAL  
**EL PARAISO (LA 14)**  
UNIDOS SOMOS MÁS

**EL CARMEN - MANABÍ**  
Registro Oficial N° 642  
Administración 2023-2027

Los miembros del órgano legislativo coinciden en la necesidad de involucrarse activamente en la convocatoria y difusión de esta socialización, para garantizar una participación amplia y representativa de la población, considerando que el nombre de la estación constituye un elemento simbólico de identidad y memoria histórica para la parroquia.

Con lo expuesto, se da por conocido el avance de la gestión para la asignación del nombre a la estación de bomberos, disponiendo apoyar la convocatoria a la ciudadanía y participar activamente en la socialización programada para el día 6 de marzo del presente año a las 11h00, en territorio parroquial.

**NOVENO PUNTO.- CLAUSURA.:** Sin más que tratar se dió por clausurada la sesión a las 11:00am. Para mayor constancia firman.

Lic. Winther Santiago Alarcón Moreira  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO LA 14



Lic. Lida Johana Gavilánez Castro  
VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Ing. Martha Viviana Párraga Ayala  
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Sr. Ángel Mendieta Vera  
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Tnlga. Rosa del Pilar Tapia Cuji  
TERCER VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Certifica:

Ing. Teresa Bonilla Mora  
SECRETARIA



